

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2020.**

En Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12h10) del veintiocho de julio de dos mil veinte, en las oficinas de INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA. (la "Compañía"), ubicadas en la oficina 407 del edificio Xima, en la Puntilla km 1.5, se reúnen los siguientes socios:

- Wadih Alfredo Antón Achi, propietario de mil trescientas ochenta y cinco (1385) participaciones;
- Maria de Lourdes Antón Nehme, propietaria de una (1) participación;
- Lourdes María Nehme Antón, propietaria de trescientas catorce (314) participaciones; y,

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas y representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la Compañía, que es de mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,700. 00)

Por acuerdo de los socios, se decide que la junta sea presidida por la señora Lourdes María Nehme Antón, en calidad de Presidente de la sesión, y actúa como Secretario Ad Hoc el señor, Wadih Alfredo Antón Achi, de acuerdo a lo indicado en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Previo a dar inicio a la sesión, el Secretario pasa a tomar la lista de asistentes de los accionistas de la Compañía que, de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, el cual esta presente en la reunión, se constata que asisten todos los socios de la Compañía, representando la totalidad del capital suscrito y pagado; por lo que, conforme con el artículo doscientos treinta y ocho (238) y ciento cuarenta y dos (142) de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta.

Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los socios de la Compañía, se procede a detallar los puntos del orden del día a tratarse en la Junta:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario y auditor externo de la compañía.
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Presidenta de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos. El Secretario Ad Hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Alfredo Villamarín Martillo, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Alfredo Villamarín Martillo, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Wadih Alfredo Antón Achi, vota a favor
- Lourdes María Nehme Antón, vota a favor; y,
- Maria de Lourdes Antón Nehme, vota a favor.

El Secretario Ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1700 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario Ad Hoc manifiesta que la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019. La Socia María de Lourdes Antón mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los Socios de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi, vota a favor
- Lourdes María Nehme Antón, se abstiene, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y,
- Maria de Lourdes Antón Nehme, vota a favor.

El Secretario Ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1386 votos a favor de la moción, 314 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras la votación realizada, la Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer el tercer punto del orden del día, esto es resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de

diciembre de 2019. Para esto, el Secretario Ad Hoc de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. El socio Wadih Antón mociona que se aprueben dichos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 votando los socios de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi, vota a favor
- Lourdes María Nehme Antón, se abstiene, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y,
- María de Lourdes Antón Nehme, vota a favor.

El Secretario Ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1386 votos a favor de la moción, 314 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras conocer los anteriores puntos del orden del día, el Secretario Ad Hoc manifiesta que deben designar Comisario y Auditores externos para la Compañía, para el ejercicio económico de 2020. Por lo que, la Presidente manifiesta que sería adecuado mantener al señor Alfredo Villamarín Martillo como Comisario, debido sus gestiones realizadas y designar como Auditores externos a la compañía SPACTSA S.A.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad, designar al señor Alfredo Villamarín Martillo y a la compañía SPACTSA S.A como Auditores externos, votando los socios de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi, vota a favor
- Lourdes María Nehme Antón, vota a favor; y,
- María de Lourdes Antón Nehme, vota a favor.

El Secretario Ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1700 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

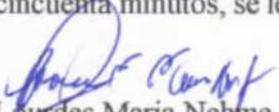
Tras la votación realizada, se procede a resolver y a conocer el último punto del orden del día, esto es conocer sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario Ad Hoc informa que la Compañía al cierre económico tuvo una utilidad de \$7,309, con una renta causada de \$1,827.50, menos las retenciones, quedó un crédito tributario de impuesto a la renta \$558,56 y \$1,290 a la partición de los trabajadores. La accionista María de Lourdes Antón Nehme propone que la utilidad neta se constituya el 100% a los resultados acumulados anteriores.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción de María de Lourdes Antón Nehme, votando los socios de la siguiente manera:

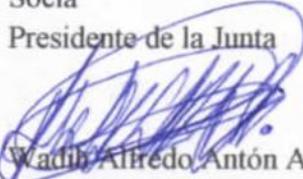
- Wadih Alfredo Antón Achi, vota a favor
- Lourdes María Nehme Antón, se abstiene, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y,
- María de Lourdes Antón Nehme, vota a favor.

El Secretario Ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 1386 votos a favor de la moción, 314 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario Ad Hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

  
Lourdes Maria Nehme Antón  
Socia

Presidente de la Junta

  
Wadil Alfredo Antón Achi  
Socio  
Secretario Ad Hoc de la Junta

  
Maria de Lourdes Antón Nehme  
Socia